

# UGT Informa

## MESA GENERAL 3 DE JUNIO



Andalucía

### CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR, EN MATERIA DE JORNADA LABORAL, PERMISOS Y AUSENCIAS.

Se trata de un **Acuerdo Marco** alcanzado en Mesa General que, permitirá a los Empleados/as Públicos/as, adaptar sus necesidades a la jornada de trabajo, facilitando y mejorando la conciliación de su vida personal, familiar y laboral.

#### A DESTACAR:

- Los 4 primeros días de ausencia no se contabilizarán como IT, **GARANTIZANDO** el 100% del Salario (retroactivo al 1 de enero de 2013).
- **Permiso y Reducción de jornada por lactancia o cuidado de hijo/a menor 16 meses:** Se disfrutará indistintamente por la madre o el padre.
- **Permiso por traslado de domicilio :** Se incrementa en 1 día en caso de cambio de localidad y provincia
- **Permiso por parto:** Las trabajadoras tienen derecho aún en los casos de no supervivencia del recién nacido
- **Reducción de jornada para atender al cuidado de hijos con enfermedad grave**
- **Festividades laborales que coincidan en sábado (nacionales y regionales) hasta 2 días al año. (Se equipara a los asuntos particulares)**

#### FLEXIBILIDAD HORARIA:

de 1 o 2 horas dependiendo del supuesto en casos de tener personas mayores a su cargo ó hijos menores de 12 años o personas con discapacidad o familiares con enfermedad grave hasta el 2º grado.....

- **Ausentarse** del trabajo quienes tengan hijos con discapacidad para asistir a reuniones del centro educativo, etc...
- **Ausentarse** del trabajo para someterse a técnicas de fecundación o reproducción

#### PERMISOS NO RETRIBUIDOS (1 año de servicio efectivo para generar derecho)

- Cursar Estudios oficiales o de especialización para el puesto de trabajo
- Colaborar con ONG Y Tratamientos rehabilitadores de adicciones.



Unidos Ganamos Todos

Sevilla, 3 de junio de 2013

# UGT Informa

## MESA GENERAL 3 DE JUNIO



Andalucía

### RESTITUCIÓN PAGA EXTRA

La Federación de Servicios Públicos de UGT/Andalucía valora positivamente la primera sentencia favorable en cuanto a la recuperación de la Paga Extra.

Tras el conocimiento del fallo se ha solicitado en Mesa General (3 de junio 2013) que la Administración de la Junta de Andalucía RESTITUYA tal derecho generado sin esperar a SENTENCIAS JUDICIALES.

El hecho ha tenido lugar en Palencia, reconociendo a una **Funcionaria el derecho a solicitar el abono de la parte devengada de manera inmediata y firme sin posibilidad de recurso.**

**Supone un paso adelante en la restitución de los derechos de los empleados/as públicos/as,**

**¿Por qué:** Por no ser objeto de Recurso, **es FIRME**

**¿Por qué:** Por **imponer COSTAS** a la Administración Pública.

**UGT EXIGE RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO PÉRDIDO DESDE 2010 EN EL SECTOR PÚBLICO.**



Unidos Ganamos Todos

Sevilla, 3 de junio de 2013

# UGT Informa

MESA GENERAL 3 DE JUNIO



Andalucía

## VI CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La Federación de Servicios Públicos de UGT/Andalucía ha **EXIGIDO** en Mesa General:

**FIJAR FECHA PARA FIRMAR UNA CLAÚSULA DE SALVAGUARDA DE ULTRAactivIDAD.**

La Secretaria General de Administración Pública, se ha comprometido a convocar Mesa de Negociación en la primera quincena de junio para sortear la ultraactividad generada por la **REFORMA LABORAL**.

De esta forma **SE EVITARÁN LOS EFECTOS DE LA REFORMA** antes del 8 de julio, quedando en vigor el **VI CONVENIO COLECTIVO**.

**Unidos Ganamos Todos**

*Acude a tu Sección Sindical*  
**Seguiremos informando**



Sevilla, 3 de junio de 2013

# UGT Informa

MESA GENERAL 3 DE JUNIO



Andalucía

## ACUERDO DE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

A fecha 3 de junio **queda cerrado** el Acuerdo sobre Derechos de Participación en materia de Prevención de Riesgos Laborales. El anterior acuerdo fue denunciado por UGT en el año 2003 POR DEFICIENTE y OBSOLETO. El Acuerdo se extiende a todos los sectores y colectivos de la Administración de la Junta de Andalucía incluyendo:

- PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA ADMÓN. GRAL. DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA;
- PERSONAL INSTITUCIONES SANITARIAS S.A.S.;
- PERSONAL DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA; y,
- PERSONAL DOCENTE.

**Como novedoso podemos destacar:**

- REGULACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD
- INCREMENTO DE LOS DERECHOS DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN
- ADAPTACIÓN DE LAS NECESIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

**Unidos Ganamos Todos**

*Para más información acude a tu Sección Sindical*



Sevilla, 3 de junio de 2013